



Secretaría de  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## COMISARÍA SEPTIMA DE FAMILIA – BOSA III

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

### CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

EL SUSCRITO COMISARIO SEPTIMO DE FAMILIA DE BOSA III

#### CITA Y EMPLAZA:

A la progenitora señora JESSICA PAOLA MORENO OLAYA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.073.705.056 en calidad de progenitor, familiares, familia extensa y demás personas indeterminadas que se consideren con interés el proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de la NNA SARA PAOLA TOVAR MORENO DE 11 AÑOS DE EDAD. con R.C No 1.073.704.666 para que comparezcan dentro de los cinco (5) días siguientes de esta publicación a la Comisaria de Familia ubicada en la Calle 85 Sur No 94-35 Complejo Judicial Campo Verde Parques de Bogotá D.C. - Bosa, con el fin de llevar a cabo NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA de proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor del prenombrado NNA de fecha 02 de diciembre de 2024

De no asistir se entenderá surtida la notificación por desconocerse el paradero de quien debe ser notificado. Lo anterior para dar aplicación el artículo Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

GUSTAVO CARDENAS GONZALEZ  
Comisario Séptimo de Familia Bosa III

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

Fijado el: 29 de mayo de 2025  
Desfijar el: 6 de junio de 2025  
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil